



Preguntas frecuentes

Mis aportaciones adicionales programadas desde My AXA.

- 01 ¿Qué son las aportaciones adicionales programadas?**
Son **depósitos complementarios** al pago de tu seguro de Vida Individual para ahorrar durante el tiempo que decidas. Pueden ser por **frecuencia de pago o calendarizadas**.
- 02 ¿Cuáles son los principales beneficios?**
Disponer de un **ahorro que genera rendimientos** de mercado para un propósito específico y/o el pago de tu seguro AXA; además de elegir entre los dos tipos de aportación.
- 03 ¿Cuál es la diferencia entre las aportaciones por frecuencia de pago y las calendarizadas?**
El número de posibilidades. Las aportaciones por frecuencia de pago **pueden programarse con diferente o igual periodicidad** con la que pagas tu seguro, siendo el día de cobro el mismo en el que inició vigencia la póliza, mientras que, en las aportaciones calendarizadas, **el día tú lo eliges y la recurrencia de pago es anual**.
- 04 ¿Cómo programar las aportaciones programadas?**
Elige la frecuencia de pago o la fecha recurrente en la que deseas aportar; **selecciona la moneda disponible, el monto y el número de aportaciones**. Así, según la periodicidad y características, el importe será transferido a tu póliza.
- 05 Si la póliza está contrada en UDIS¹ o en dólares, ¿puedo seleccionar otra moneda?**
Sí, puedes realizar tus aportaciones con un monto fijo en pesos mexicanos. El ingreso al saldo de la póliza **se hará en la moneda original contratada**, según el tipo de cambio aplicable en la fecha del cobro.
- 06 ¿Cómo se realiza el pago de las aportaciones adicionales programadas?**
Se realiza por el mismo **medio que utilizas para pagar tu seguro**; si la póliza es cargo domiciliado, el cobro se hará al token registrado, en caso de ser cargo agente, será mediante la plataforma certificada de pago (MIT).
- 07 ¿Cómo puedo consultar la actualización del saldo desde My AXA?**
Vida Trad.
En tu **estado de cuenta** disponible, **60 a 90 días posteriores al cobro** de la aportación. La fecha de tu aportación determina cuándo se verá reflejada en tu estado de cuenta.
Ejemplo: Si tu póliza inició vigencia un día 6 y realizas la aportación antes de esa fecha (el día 4 del mes), ésta se verá reflejada en tu estado de cuenta 60 días posteriores al cobro de esa aportación. Pero, si decides aportar después del día de inicio de vigencia (el 11 del mes), la aportación quedará registrada en tu estado de cuenta 90 días después del cobro.
- Vida Inteligente – Universal**
Desde la funcionalidad de *Consulta de capital*, 3 días después al cobro de tu aportación.
- 08 ¿En qué instrumentos se invierten las aportaciones?**
En AXA México, **invertimos en instrumentos regulados** por la CNSF², principalmente en valores de renta fija tipo Cetes³ con plazo de 28 días.
- 09 ¿En qué casos las aportaciones son deducibles de impuestos?**
Únicamente **si tu póliza es un Plan Personal de Retiro** (Aliados+® PPR y Mi Proyecto R®).
- 10 ¿Qué pasa si pagué mi seguro a través de la modalidad Vida Pago Limitado?**
Puedes **seguir programando aportaciones** hasta la vigencia de tu seguro.
- 11 ¿Qué hacer si quiero cancelar las aportaciones?**
Solo debes **llenar y enviar la solicitud disponible en My AXA web** mínimo 3 días hábiles antes del próximo pago de la aportación que deseas cancelar.
- 12 ¿Se pueden retirar estas aportaciones?**

Vida Trad.
Sí, podrás **retirar el importe parcial y/o total** si eres la persona que contrató el seguro. Para conocer los requisitos y el proceso de retiro, te sugerimos comunicarte con tu agente de seguros o llamar al *Contact center* (800 704 1100, opc.1).

Vida Inteligente – Universal
Sí, podrás hacer la solicitud desde la funcionalidad en My AXA web de *Retiro de capital*, de acuerdo con las condiciones y características de tu póliza.

Si tienes alguna otra duda, consulta a tu agente o intermediario de seguros.

¹ Unidades de Inversión | ² Comisión Nacional de Seguros y Fianzas |
³ Certificados de la Tesorería de la Federación.